



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1992.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1788/91 referente a las horas extras que realizarán 2 (dos) auxiliares principales de 6a. (personal administrativo y técnico) de la Mesa de Entrada Judicial hasta el 30 de junio del corriente año a razón de 3 horas diarias por agente, en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría de Corte para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION